

6 DE JUNIO DE 2022. Informando que allegaron los registros civiles de nacimiento de OSCAR ENRIQUE ARGOTE PITTA y HUGO OMAR ARGOTE PITTA dentro del presente proceso. Provea.

CARLOS ANDRES COLLAZOS QUINTERO
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, seis de junio de dos mil veintidós

Proceso: JURISDICCION VOLUNTARIA
Demandante: OSCAR ENRIQUE ARGOTE PITTA
HUGO OMAR ARGOTE PITA
Radicado: 2022-00225

Interlocutorio No. 1151

Visto el informe rendido por secretaria y por encontrarse reunidos los requisitos previos, se continuará con el trámite correspondiente para lo cual se fijará fecha y hora para adelantar la audiencia prevista en el numeral 2° del artículo 579 del C.G.P.

El acto se llevará a cabo de forma virtual por la plataforma LIFEZISE, a la que deberán comparecer personalmente la parte y apoderado. A los respectivos correos electrónicos informados en la demanda, se remitirá el enlace y que las partes deben verificar con antelación al acto programado.

De igual manera deben allegar los documentos que los acrediten como partes y apoderados al celular 3004451411. Para los efectos antes previstos, se decretarán las pruebas solicitadas.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el día el día DIEISEIS (16) DE JUNIO de **dos mil veintidós (2022) a las 11 am.**, como fecha y hora para adelantar la audiencia prevista en el numeral 2 del artículo 579 del C.G.P., según lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: DECRETAR las siguientes pruebas:

Documentales: Las allegadas con el escrito de demanda.

- Registro civil de nacimiento de los señores OSCAR ENRIQUE ARGOTE PITTA la Notaria Primera de Barrancabermeja.
- Registro civil de defunción de los señores ULISES ARGOTE ARCOS y HERMINDA MARIA PITTA DE ARGOTE.
- fotocopia de documento de identidad del causante ULISES ARGOTE ARCOS.
- Registro civil de matrimonio de los señores ULISES ARGOTE ARCOS y HERMINDA MARIA PITTA DE ARGOTE.
- Fotocopia de las cédulas de los señores OSCAR ENRIQUE ARGOTE PITTA.
- Certificación de la Registraduría del estado Civil sobre identificación de ULISES ARGOTE ARCOS.
- Respuesta del Ministerio de Defensa de Colombia de fecha 29 de marzo de 202.
- Fotocopia de la escritura pública No. 3977 del 29 de septiembre de 2017 de la Notaria Tercera de Popayán

NOTIFÍQUESE

**GLADYS VILLARREAL CARREÑO
JUEZA**

ELZ

Firmado Por:

**Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca**

Código de verificación: **25f033aaafe6e600e41be02b207c2e27c5d3aa21184ed9b60b40c4ce0d5095fb**

Documento generado en 06/06/2022 04:32:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>